



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 47519

Minas, 22 de mayo de 2020.

RESOLUCIÓN N° 087/2020.

VISTO: la invitación enviada por CADE para participar en el curso de Perfeccionamiento en Derecho Administrativo a dictarse en 8 módulos, con un costo de \$3.400 (tres mil cuatrocientos pesos uruguayos) más iva cada módulo, comenzando a dictarse el primero en modalidad vía ZOOM los días 25 y 26 de mayo de 2020.

CONSIDERANDO I: la imposibilidad de reunir a la Comisión de Presupuesto.

CONSIDERANDO II: la importancia de que el Asesor Letrado de la Junta Dr. Julio Serrón Pedotti, realice el curso mencionado.

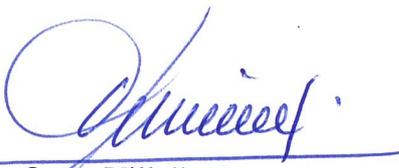
ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente en ejercicio de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1. Autorízase al Asesor Letrado Dr. Julio Serrón Pedotti a realizar el curso de Perfeccionamiento en Derecho Administrativo organizado por CADE, a dictarse en 8 módulos.
2. Realizar el pago de \$ 3.400 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos) más iva cada módulo una vez por mes, comenzando a partir de mayo de 2020.
3. Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Oscar Villalba Luzardo
Presidente en ejercicio